

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**ALGETE**

URBANISMO

Que mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia 847/2013, de 2 de agosto de 2013, se ha resuelto la aprobación inicial del Plan Especial de Mejora de la Ordenación Pormenorizada de la normativa de uso industrial.

Quedado a exposición pública por el plazo de un mes, en las dependencias municipales de la Concejalía de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en ronda de la Constitución, número 35, dependencia responsable de tramitación, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de diez a catorce, al objeto de presentación de alegaciones o, en su caso, reclamaciones, a esta aprobación inicial.

En Algete, a 5 de agosto de 2013.—El alcalde-presidente, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/27.119/13)

